PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SNS-LP-2-2024
VERIFICACIÓN JURÍDICA

OBJETO: "Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024".

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
GRUPO AL QUE SE PRESENTA:	1 Y 2	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
Manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección	SI	
Manifiesta que ni el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente.	SI	
Menciona los socios que conforman la sociedad, identificando nombre y número de documento de identidad (Cédula o NIT)	N/A	N/A
Manifiesta expresamente haber leído y conocer los pliegos de condiciones, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y en consecuencia acepta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas mínimas establecidos en el anexo	SI	

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
técnico – ficha técnica, sus adendas, sus anexos, formatos y en la aceptación de oferta.		
Manifiesta que he leído entiendo, acepto y cumpliré todos los requerimientos establecidos en el **ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA,** para realizar todas las actividades y entregables descritos en el citado documento.	SI	
Manifiesta que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección (**Cierre 25 de julio de 2024**)	SI	
Manifiesta que en la eventualidad de que la sociedad que representa le sea adjudicado el contrato del presente proceso, se comprometa a realizar dentro del plazo fijado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
Manifiesta que, una vez adjudicado el proceso de selección, se obliga a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato	SI	
Manifiesta que se acoge a la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones.	SI	
Manifiesta que para efectos de notificaciones, acepta que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.	SI	Correo electrónico: extension@usc.edu.co
¿Manifiesta en la carta de presentación que algún documento está sometido a reserva legal?	SI	En la carta de presentación menciona que no aplica la reserva legal.
Manifiesta que cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo.		
Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 del presente proceso de selección manifiesta que en la oferta acredita el (los) siguiente (s) criterio (s) de desempate	NP	En la carta de presentación menciona que: N/A
Esta firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el original del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta.	SI	La carta de presentación se encuentra suscrita por la apoderada de la persona jurídica proponente. **APODERADA:** **ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ** **C.C. 29.568.393**
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal del proponente	SI	
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Certificado expedido con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre (**25 de julio de 2024**)	SI	Expedido por: Subdirectora de Inspección y Vigilancia del

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		Viceministerio de Educación Superior. Fecha de expedición: 18 de julio de 2024
Sociedad legalmente constituida	SI	
Objeto social relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública.	SI	Dentro del objeto social del certificado de Existencia y Representación Legal se menciona: *"(…) institución de educación superior PRIVADA (…)*
Representante legal de la sociedad		La sociedad cuenta con: **Representante legal / Rector:** CARLOS ANDRÉS PEREZ GALINDO C.C 94.460.631
Facultades del representante legal	SI	Dentro del Registro único de Proponentes se establece como facultades para el representante legal las siguientes: *"El rector de la USC, en calidad del representante legal y ordenador del*

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		gasto, podrá contratar directamente hasta por treinta mil (30.000) salarios mensuales vigentes, según acuerdo del Consejo Superior 05 de 2015."
La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	En el certificado de existencia y representación legal se establece: *"El término de duración de la Institución es indefinido "*
4. ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 y 431 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	Se anexa Escritura Pública No. 831 del 2 de marzo de 2020, de la Notaría 21 del Círculo de Santiago de Cali, mediante el cual el rector de la Universidad y representante legal Carlos Andrés Pérez Galindo identificado con cédula de ciudadanía No. 94.460.631 otorga poder general a ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 29.568.393, con las más irrestrictas facultades dispositivas y administrativas, entre las cuales se encuentra: *"(…) representar a la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, ante entidades de derecho privado y derecho público (…)*

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		en la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de selección en los cuales la universidad participe como oferente, proponente o contratista de servicios de capacitación (…) Tal facultad comprende, con el mismo límite de cuantías que posee el Representante Legal de la Universidad"
5. Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, debe cumplir el trámite dispuesto en el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones Definitivo. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.)		
6. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Se constituyó la Unión temporal o el consorcio en la plataforma del SECOP II de conformidad con la propuesta presentada y se presentó la oferta desde esa cuenta.	N/A	
7. Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Indica en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO.	N/A	
Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.	N/A	
Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones	N/A	
Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los	N/A	

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		
Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.	N/A	
Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.	N/A	
Vigencia de la forma de asociación escogida no inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	
¿Está firmada por los representantes legales de la totalidad de los integrantes?	N/A	
8. Condiciones de los integrantes del consorcio o Unión Temporal	N/A	
Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más**.**	N/A	
Manifiesta como realizará la facturación: i) Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii) Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación		
9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y SUS CONDICIONES GENERALES		
¿La Garantía de Seriedad se presentó con la propuesta? La no presentación de esta no será subsanable y constituirá causal de rechazo de la oferta conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del Art 5 de la Ley 1882 de 2018	SI	
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial para el o los grupos que se presente. **Valor asegurado para el Grupo No. 1:** $29.496.025,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 1:** $ 294.960.254 **Valor asegurado para el Grupo No. 2:** $32.853.345,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 2:** $ 328.533.454	SI	La garantía de seriedad tiene como valor asegurado la suma de $ 62.349.371,00

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Nota: En caso de presentarse a más de un grupo el valor asegurado será el 10% del valor total de la sumatoria del presupuesto de los grupos a los que se presente, es decir: **Valor asegurado para los Grupos No. 1 y 2:** $ 62.349.370,80 **Valor presupuesto oficial Grupos No. 1 y 2:** $ 623.493.708,00		
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. **(cierre 25 de julio de 2024)**	SI	La garantía de seriedad tiene como vigencias desde el 25/07/2024 hasta el 25/10/2024.
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Licitación Pública No. SNS-LP-2-2024, **Grupo No. __ (indicar si participa al grupo No. 1 y/o al grupo No. 2)**	SI	Grupo en la póliza: 1 y 2
Asegurado / Beneficiario – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – NIT: 860.062.187-4	SI	
Expedición a favor de entidades estatales	SI	
Tomador – Proponente	SI	Tomador: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador.	SI	
Condiciones Generales de la Póliza	SI	Póliza No. 3973879–2 Anexo o certificado: 15844164 Entidad aseguradora: Suramericana

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Verificación póliza en aplicativo de aseguradora de conformidad con la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021	SI	
10. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal o representante legal	**SI PERO SUJETO A VERIFICACIÓN CONTRA CERTIFICADO O DESIGNACIÓN DE REVISOR FISCAL**	El certificado es expedido por: • Revisor Fiscal: Nombre: HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO CC: 16.674.021 T.P:19.772 T **NO SE PUDO VERIFICAR DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS LA DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA INSTITUCIÓN.** **NOTA DE SUBSANACIÓN:** Si bien el oferente aporta certificado de Aportes a la seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, en el certificado de existencia y representación de instituciones de educación superior expedido por el Ministerio de Educación, no se logra

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		verificar el nombre del revisor fiscal. Así las cosas, se deberá aportar el documento que permita verificar la designación del revisor fiscal que firma la acreditación de los aportes a la seguridad social y parafiscales.
Vigencia (6 meses anteriores a la presentación de la oferta)	SI	Certificado expedido: 18 de julio de 2024 Nota: Menciona que *“ (...) manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.”*

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con NIT 890.303.797 - 1	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
Tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por revisor fiscal	SI	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por ese profesional.	SI	
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes - RUP Inscripción vigente. Documento con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso expedido por la cámara de comercio en firme y vigente **(cierre 25 de julio de 2024)**	SI	Expedido el: 08/07/2024 Fecha de inscripción: 13 de junio de 2023 Fecha última renovación: 6 de junio de 2024 Fecha última actualización: N/A
El RUP se encuentra renovado. (cierre 25 de julio de 2024)	SI	
Documentos para Acreditar Condiciones Especiales en caso de empate de Ofertas	NP	No relaciona en la carta de presentación de la oferta. Sujetos a verificación y análisis al momento de presentarse empate.

***NA= Equivale a No Aplica. *NP=Equivale a No presenta**

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI NIT 890.303.797 - 1		
	Persona Jurídica	Representante (s) Legal (es)	Socios
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación - sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República - Sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional.	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación Medidas Correctivas – RNMC	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del certificado del registro de deudores Alimentarios morosos - REDAM	N/A	El proponente aportó el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha del 16/05/2024 y código de verificación 8E7BCHAL4P, válido hasta el 14/08/2024 Sin registro de antecedentes	N/A

*Se verifican antecedentes del Representante legal y apoderada.

RESULTADO DE LA VERIFICACION: El consolidado de la presente VERIFICACION JURIDICA es el siguiente:

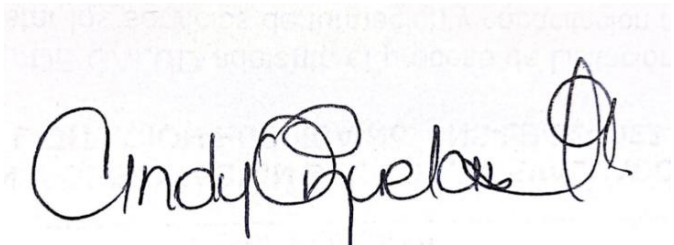
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS	
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	NO HABILITADO

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024.

VERIFICADORES:



SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación.



CINDY ALEXANDRA ORJUELA MENDEZ
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

Soportes de Póliza

Expedición - Anexo 15844164

Fecha expedición: 24/07/2024

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
CALI, 24 DE JULIO DE 2024	3973879-2		15844164
Intermediario: ANGELA MARIA PEÑA GALLEGO	Código: 14526	Oficina: 2623	Referencia de Pago: 01215844164

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8903037971	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI		
Dirección: CL 5 # 62 00 ESQ BRR PAMPALINDA		Ciudad: CALI	Teléfono: 5183000

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8903037971	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8600621874	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	25-JUL-2024	25-OCT-2024	62.349.371,00	93.524,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
25-JUL-2024	25-OCT-2024	92	25-JUL-2024	25-OCT-2024	$93.524	$17.770	$111.294

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$62.349.371	$93.524	$62.349.371,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2623	981405	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
14526	ANGELA MARIA PEÑA GALLEGO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	93.524

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO SNS-LP-2-2024.
.
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DEL PLIEGO SNS-LP-2-2024, REFERENTE A:
GRUPO 1 : CAPACITACIONES QUE SON DE CARÁCTER NORMATIVO. SEDE PRINCIPAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ¿BOGOTÁ D.C
.
GRUPO 2 : DEMÁS CAPACITACIONES. SEDE PRINCIPAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ¿ BOGOTÁ D.C. Y LAS DIRECCIONES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
.
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA COMIENZA A PARTIR D
JULIO 2024 , HORA Y FECHA FIJADAS PARA EL CIERRE DE LA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[redacted]

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza ? *

3973879

Tipo de Documento *

NIT

Soportes de Póliza

Expedición - Anexo 15844164

Fecha expedición: 24/07/2024

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8600621874

Ver Anexos (1)

Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

HP HD Camera



Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza *

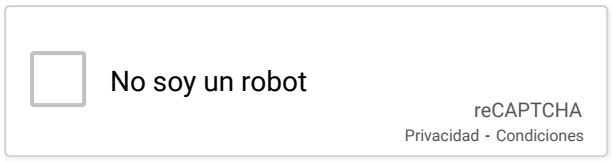
3973879

Tipo de Documento *

NIT

Número de Documento ? *

8903037971



Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

3973879

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8903037971

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8600621874

Ver Anexos (1)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:45:58 PM horas del 30/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **29568393**
Apellidos y Nombres: **VELASCO RAMIREZ ZONIA YASMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:46:33 PM horas del 30/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94460631**
Apellidos y Nombres: **PEREZ GALINDO CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 08:10:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29568393
Código de Verificación	29568393240731081034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 08:10:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94460631
Código de Verificación	94460631240731081007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 08:09:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8903037971
Código de Verificación	8903037971240731080947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2024 09:45:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29568393 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99298391** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251584664

PIB
20:42:50

Bogotá DC, 30 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29568393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251584703

PIB
20:43:40

Bogotá DC, 30 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94460631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251584679

PIB
20:43:16

Bogotá DC, 30 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI identificado(a) con NIT número 8903037971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.